

ocupaciones fuera de esta querida provincia me impidieron presenciar la ceremonia de instalación del nuevo y flamante Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. ¿Fue tan solemne y magnífica como aquélla?

LOS AZAROSOS PRIMEROS AÑOS DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Los primeros años de la historia de la Audiencia de Albacete fueron muy azarosos por la intranquilidad del territorio, constantemente amenazado por las facciones carlistas. Esto hizo que en determinadas ocasiones el Tribunal tuviera que establecerse en poblaciones consideradas más seguras (Murcia, Peñas de San Pedro, Cartagena), aunque sin perder nunca por ello su titularidad de *Audiencia de Albacete*. Finalmente, en 1840 volvió a instalarse de nuevo, y ya definitivamente, en nuestra población.

Como hemos visto, la idea que motivó la elección de Albacete como sede de la Audiencia era la de constituir el centro geográfico del nuevo territorio judicial, ya que según el mismo Decreto de creación era necesario *“facilitar a los pueblos el acceso a los Tribunales superiores para alcanzar con más brevedad y menos dispendio la justicia, y poner a los Magistrados en disposición de vigilar de cerca el desempeño de los Jueces inferiores”*.

A pesar de la firmeza de estos razonamientos, la periferia del territorio, principalmente Murcia y en algún momento Cartagena, luchó siempre denodadamente durante muchísimos años por conseguir que el Tribunal se trasladara a aquellas poblaciones. La lucha fue titánica y si Albacete logró salir triunfante, a pesar de las grandes influencias murcianas en el Gobierno, fue tan sólo porque Madrid no olvidó nunca los intereses de las provincias manchegas y consideró siempre los graves perjuicios que sobrevendrían a sus habitantes si se les alejaba el Tribunal.

Por otro lado, no faltaron tampoco intentos de suprimir totalmente la Audiencia de Albacete. Ya en los primeros días de su nacimiento hemos visto cómo el Regente Pedro Simó López de Haro quiso el establecimiento en Murcia, y la desmembración del territorio, pasando Cuenca al de Valencia y Ciudad Real posiblemente a Madrid. Pero la amenaza más seria para la supresión fue la de 1854, cuando estuvo a punto de triunfar una reforma judicial que